RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 456 -2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 23 OCT 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-JUNÍN/GR, de fecha 18 de Octubre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-JUNÍN/GR, de fecha 18 de Octubre de 2017, se **ACEPTO LA RENUNCIA IRREVOCABLE,** del **Lic. Adm. JULIO CESAR VARGAS CHAVEZ,** al cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "***La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo***";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "***Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza***";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR,** al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. Nº	03468972
EXP. Nº	130356

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **CPC. MARCO ANTONIO FERNANDEZ BAQUERIZO,** en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 23 OCT. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL